

*Acta No. 22*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 30 de Enero de 2014.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 14:15 (catorce horas con quince minutos), del día 30 (treinta) del mes de Enero del año 2014 (dos mil catorce), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 29, Fracción 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enríquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaül García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmandose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión, faltando la C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; quien da aviso de su imposibilidad para asistir a esta sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura y Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de Enero de 2014; **Cuarto:** Dictamen de la Comisión de Gobernación, sobre la Complementación a la Convocatoria Expedida por el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango,*

para la Renovación de las Autoridades auxiliares de la Localidad de Masitas, denominada Jefatura de Cuartel; **Quinto:** Propuesta del C. Presidente Municipal, para sustituir de la Comisión de Turismo al C. Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor, Secretario; por el C. Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; **Sexto:** Propuesta del C. Presidente Municipal, para aprobación en su caso, sobre la Modificación a la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal, para elevar de categoría al Departamento de Atención Ciudadana a Dirección; **Séptimo:** Asuntos Generales; **Octavo:** Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el **Primero y Segundo Puntos**, en desahogo del **Tercer Punto**, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de Enero próximo pasado, petición que es aprobada en forma unánime; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. - A continuación, en desahogo del **Cuarto Punto**, referente al dictamen de la Comisión de Gobernación, sobre la Complementación a la Convocatoria Expedida por el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, para la Renovación de las Autoridades auxiliares de la Localidad de Masitas, denominada Jefatura de Cuartel, se le concede la voz al Décimo Primer Regidor y Vocal de la Comisión, quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Gobernación del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre la complementación a la Convocatoria para la Elección del Jefe de Cuartel del Ejido Masitas, Municipio de Gómez Palacio, Dgo.: Consideraciones: Primero: El Ayuntamiento reconoce la necesidad de integrar autoridades civiles, porque apoya y defiende la armonía de los vecinos en su vida cotidiana, tienen un estrecho vínculo con la Presidencia Municipal. Motivos: Con la finalidad de cumplir con el marco de la legalidad, este complemento dará al proceso de elección para autoridades auxiliares mayor certeza jurídica a los aspirantes a la Jefatura de Cuartel del Ejido Masitas y para dar cumplimiento al Artículo 1 y 35 Fracción 19 de nuestra Carta Magna, para el derecho de participación de los ciudadanos de ser votado. Complementación a la convocatoria expedida por el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango,

*para la renovación, de las Autoridades Auxiliares de la Localidad de masitas, denominada Jefatura de Cuartel. 1.- En cuanto a la base 7, en su punto marcado como quinta, - se elimina el requisito marcado en la citada base, por considerarse que dicha base es contraria a los artículos 1. - y 35 fracción 77 de nuestra carta magna, pues su exigencia crea una limitación y restricción al derecho de participación de los ciudadanos, de ser votado; por lo que se propone que la base señalada quedara de la siguiente forma: Quinta. - derogada. 2. - En cuanto a la base 77 de la Convocatoria en la que se habla del Proceso Electoral, este consejo plantea que para exista una mayor la certeza, legalidad, transparencia en el resultado de la votación, es necesario que sean los propios ciudadanos y habitantes de la localidad de masitas, los encargados de la recepción de la votación el día de la jornada electoral, sin que sea una limitante que la autoridad organizadora como lo es el consejo electoral sea quien realice la insaculación de los mismos entre los ciudadanos que se integren al padrón electoral, que para efectos de la elección se integre; por lo anterior la Base 77 del Padrón Electoral en su punto 1. -, punto Primera. - inciso B quedara de la siguiente forma: c) la Mesa receptora del voto será integrada de un Presidente, un Secretario y Dos escrutadores, con sus respectivos Suplentes, mismos que serán designados por medio de insaculación, y tomados del Padrón Electoral, que para tales efectos realice el Consejo Electoral Municipal. 3. - En cuanto a la base 77 de la Convocatoria en la que se habla del Proceso Electoral, este consejo plantea que para exista una mayor la certeza, legalidad, transparencia en cada uno de los actos que realice el Consejo Electoral, es necesario que se establezca algún medio impugnativo, que tengan los participantes en la elección, por aquellas circunstancias que se susciten con motivo de la elección, durante su desarrollo y previo a la declaración de validez de la elección y entrega de la constancia y toma de protesta de la planilla ganadora; por lo anterior la Base 77 del Padrón Electoral, se le adicionara la base quinta, y quedara de la siguiente forma: c) Durante el desarrollo de la elección, se podrá presentar ante el consejo Electoral, un recurso de conocimiento especial, derivado de aquellas situaciones que se puedan presentar durante la elección y previo a la validez de la elección o a la toma de protesta de la planilla ganadora. Dicho recurso se sustanciara de la forma siguiente: 1. - El escrito deberá ser presentado dentro de las 48 horas, posteriores al acto que se reclame ante el Consejo Electoral, y contendrá por lo menos; 7.*

*Nombre del quejoso o denunciante, con firma autógrafa o huella digital; 99. Los documentos que sean necesarios para acreditar la personería; 999. Narración expresa y clara de los hechos en que se basa la denuncia; IV. Ofrecer y exhibir las pruebas con que cuente; o en su caso, mencionar las que habrán de requerirse. 2. - Cuando se admita el recurso de conocimiento, de forma Inmediata a su presentación, el Consejo Electoral, Publicitara por medio de estrados, comunicando su presentación y citando a los terceros interesados a que comparezcan por escrito dentro del término de 48 horas, para que manifiesten lo que a su derecho convenga. Terminado el plazo, se citara dentro de las 48 horas siguientes a una audiencia de pruebas y alegatos. Terminado el término anterior el Consejo Electoral, emitirá resolución en la cual resolverá el punto controvertido. Las sanciones que se puedan determinar por el consejo según el caso planteado serán solo de: a) apercibimiento y b) amonestación pública. 4. - En cuanto a la base 999 de la Convocatoria en la que se habla del Proceso Electivo, este Consejo Electoral considera necesario que para una mayor legalidad y transparencia, en el desarrollo e interposición de los medios impugnativos que se susciten en la elección, por ser un proceso electivo, todos los días y horas deberán ser considerados como hábiles; por lo anterior la Base 999 del Proceso Electivo, se adicionara un último párrafo, y quedara de la siguiente forma: Debe considerarse que todos los días y horas son hábiles, durante el desarrollo del proceso de elección de la Autoridad Auxiliar del R. Ayuntamiento en la figura de Jefatura de Cuartel. 5. - En cuanto a la base IV de la Convocatoria en la que se habla del Registro de Planillas, este Consejo Electoral considera necesario, que para la certeza, legalidad, transparencia en el resultado de la votación, es necesario que se otorgue un plazo razonable, para que los aspirantes subsanen omisiones, que hubiesen tenido sobre la documentación requerida; por lo anterior la Base IV del Registro de Planillas, se adicionara un último párrafo y quedara de la siguiente forma: Las planillas que hayan solicitado su registro, se les otorgara un plazo de 72 horas, contados a partir de la notificación que haga el Consejo Electoral, para que subsanen omisiones, que en su caso hayan incurrido en la documentación requerida en la convocatoria. Si pasado el término que se señala, la planilla solicitante, no subsana las omisiones se le tendrá como no registrada, aun y cuando haya sido publicitado por el Consejo Electoral, su Registro. 6. - En cuanto a la base V de la Convocatoria en la que se habla de Documentación*

*Requerida, este Consejo Electoral considera necesario, que para la certeza, legalidad, transparencia en el resultado de la votación, es necesario que se elimine como requisito la copia certificada del acta de nacimiento de cada uno de los integrantes, ya que solo basta con que acredite que su domicilio se encuentra asentado en la localidad y ello se constata con la copia certificada de la credencia de elector. Así mismo en concordancia con la eliminación de la base quinta de la presente convocatoria se deberá eliminar como requisito la constancia de no antecedentes penales; por lo anterior la Base V de la Documentación requerida se derogan el inciso a) y d) y quedara de la siguiente forma: a). - Derogada, d). - Derogada. 7. - En cuanto a la base VIII de la Convocatoria en la que se habla del Proceso Electivo, este consejo electoral considera necesario, que para la certeza, legalidad, transparencia en el resultado de la votación, es necesario que se otorgue un periodo de registro de los representantes de las Planillas que pudiesen contender para integrar las Autoridades Auxiliares, denominadas Jefe de Cuartel de la Localidad de Masitas; por lo anterior la Base VIII del Proceso Electivo en su segundo párrafo, quedara de la siguiente forma: Las planillas contendientes podrán acreditar ante el Consejo Electoral un representante que actuara durante el proceso electoral y mesa receptora del voto, debiendo ser registrado ante el Consejo Electoral, por medio de un escrito firmado por los integrantes de la Planilla que previamente haya obtenido su registro; por lo que una vez hecha la publicación del registro de planillas, los participantes podrán solicitar su acreditación, teniendo como límite para su registro el día 27 de marzo del 2014. 8. - En cuanto a la base IX de la Convocatoria en la que se habla de Las Elecciones, en su último párrafo, este consejo Electoral considera necesario, que para que exista una mejor certeza y legalidad en el resultado de la votación de la elección de las Autoridades Auxiliares, denominadas Jefe de Cuartel de la Localidad de Masitas; que sea un órgano diferente el encargado de la calificación de la elección; lo anterior es de considerarse que si el Consejo Electoral, es el encargado del desarrollo del proceso de elección, debe considerarse a este como la autoridad, emisora del acto, y en consecuencia se considera prudente que la calificación de la elección en todas sus etapas, sean por medio de un órgano distinto y responsable de la validación del proceso democrático, en consecuencia, es prudente determinar que sea la Comisión de Gobernación, quien califique la elección de las Autoridades Auxiliares de la localidad de Masitas, denominada*

*Jefatura de Cuartel; por lo anterior la Base IX del Proceso Electivo en su último párrafo, quedara de la siguiente forma: El día 2 de abril de 2014, se llevara a cabo por el consejo Electoral, sesión en la que deberá realizar el escrutinio y cómputo final de los resultados de la Elección de la Jefatura de Cuartel, y una vez hecho lo anterior, emitirá a la planilla ganadora Constancia de Mayoría como Jefatura de Cuartel. 9. - En cuanto a la base X de Resultados y Entrega de la Constancia de Mayoría, en su tercer párrafo, este Consejo Electoral considera necesario, que para que exista una mejor certeza y legalidad en el resultado de la votación de la elección de las Autoridades Auxiliares, denominadas Jefe de Cuartel de la Localidad de Masitas, se deberá cual es el medio de impugnación que las partes tendrían, para inconformarse de ser necesario, en contra de los resultados de la elección, de jefe de cuartel, por lo cual la Base X de Resultados y Entrega de la Constancia de mayoría en su párrafo tercero quedara de la forma siguiente: La Resolución emitida por el Consejo Electoral, mediante el cual declare el Cómputo Final de los Resultados de la Elección y expida la Constancia de Mayoría de la Jefatura de Cuartel de la localidad de Masitas, será recurrible a través del recurso de inconformidad el cual se sustanciara de la forma siguiente: 1. - El recurso será presentado ante el Consejo Electoral, el cual deberá de cumplir con los requisitos señalados en el artículo 10 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aplicado de forma supletoria en el presente procedimiento, dentro del término de cuarenta y ocho horas, contados a partir de la publicación del resultado del cómputo final y entrega de constancia de mayoría. 2. - El consejo Electoral por la vía más expedita, dará aviso a la Comisión de Gobernación del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, la presentación del recurso, señalando el nombre del actor, acto que se impugne y la fecha y hora de recepción. 3. - El Consejo Electoral, hará del conocimiento público el recurso, publicitándolo en los estrados dela Presidencia Municipal, durante un plazo de 48 horas; durante este mismo término deberán comparecer por escrito los terceros interesados, para hacer valer lo que a su derecho conuenga. 5. Dentro de las 24 horas siguientes al vencimiento del plazo que se refiere el punto anterior, el Consejo Electoral, deberá remitir a la Comisión de Gobernación lo siguiente: el escrito original en el que conste el acto impugnado; copia en donde conste el acto impugnado y documentos relacionados al mismo; en su caso escritos*

de los terceros perjudicados; si se impugnara el resultado de la votación el expediente completo, con todos los documentos levantados por el consejo electoral; un informe circunstanciado del consejo electoral, en donde mencione si los comparecientes tienen reconocida la personalidad, los motivos y fundamentos jurídicos que considere pertinentes, firma del funcionario que lo rinde. 6. - Concluido el termino señalado en el punto anterior, y dentro de las 24 horas siguientes la Comisión de Gobernación del R. Ayuntamiento, citara para oír resolución en la que declarara la validez o no de la elección de la Jefatura de Cuartel, la cual dictara dentro de las 72 horas posteriores; concluido el termino la publicitara en los estrados de la Presidencia municipal, levantándose constancia de la hora y fecha de su publicación. 7. - Una vez hecha la publicación de la Resolución, los interesados podrán interponer dentro del término de cuatro días, el recurso que a su consideración sea procedente en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango. 8. - Si concluido el termino, señalado en el punto anterior no se presenta recurso alguno, conforme a la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango, la Comisión de Gobernación, podrá determinar adelantar la fecha de la toma de protesta de la planilla electa como autoridad auxiliar, de la Jefatura de Cuartel de la localidad de Masitas. Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión emite el presente dictamen en los términos siguientes: **Único: Se Aprueba por Unanimidad, la complementación a la Convocatoria para el proceso de Elección del Jefe de Cuartel para autoridades auxiliares del Ejido Masitas, Municipio de Gómez Palacio, Dgo., antes descrito, con el fin de dar mayor legalidad y certeza jurídica. Atentamente. Sufragio Efectivo. - No Reelección. - Gómez Palacio, Dgo., a 30 de Enero de 2014. Rúbrica**"; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba por Unanimidad, la complementación a la Convocatoria para el proceso de Elección del Jefe de Cuartel para autoridades auxiliares del Ejido Masitas, Municipio de Gómez Palacio, Dgo., con el fin de dar mayor legalidad y certeza jurídica. - Instrúyase al C. Secretario para que se realice el procedimiento correspondiente y comuníquese este acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales y Dirección de Desarrollo Rural. - Enseguida, en desahogo del Quinto Punto, relativo a la propuesta del C. Presidente Municipal, para sustituir de la Comisión de Turismo al C. Lic. Ángel**

*Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor, Secretario; por el C. Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor, hace uso de la voz el C. Presidente Municipal, quien manifiesta, conforme a los Artículos 42, Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 26 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, propongo la designación del C. Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor, como Secretario de la Comisión, en sustitución del Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; sin comentario alguno el H. Cabildo, toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba por Unanimidad, con fundamento en los Artículos 42, fracción VI y 27 inciso A), Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, y Artículo 91 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Secretario: Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor quien sustituye al Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor. - Comuníquese lo aquí acordado a toda la Estructura Administrativa, para su conocimiento. - A continuación, en desahogo del Sexto Punto, sobre la propuesta del C. Presidente Municipal, para aprobación en su caso, sobre la Modificación a la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal, para elevar de categoría al Departamento de Atención Ciudadana a Dirección, hace uso de la voz el C. Presidente Municipal, quien menciona con fundamento en los Artículos 42 Fracción VI y 62 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 113 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, me permito presentar a este H. Cabildo, la propuesta de Modificación a la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal, para elevar a la categoría de Dirección de Atención Ciudadana, el que hasta la fecha funciona como Departamento de Atención Ciudadana; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba en forma Unánime, con fundamento en los Artículos 42, Fracción VI y 62 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 113 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, elevar a la categoría de Dirección de Atención Ciudadana, el Departamento de Atención Ciudadana. Igualmente Modificar la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal, el Bando de Policía y Gobierno y el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento. - Instrúyase al C. Secretario para que a través de la Dirección Jurídica, se realicen las adecuaciones en los Ordenamientos señalados. - Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal. - En este momento el*



*Presidente Municipal procede a tomar la Protesta de Ley al C. Lic. Víctor Habib Araluce, como Director de Atención Ciudadana, Administración 2013-2016. - En seguida, en desahogo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, el C. Secretario solicita la autorización para que el Director del Archivo Municipal realice una presentación del proyecto del Archivo General del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., el cual todos están de acuerdo, se le concede el uso de la voz al Lic. Rodolfo Nájera Torres, Director General del Archivo Municipal, quien realiza la presentación del Proyecto "DARGGOP", e informa: "Gómez Palacio, Dgo., tiene 107 años de existir como Ciudad y no se tenía establecido un lugar en especial para el Archivo Administrativo ni mucho menos el Archivo Histórico, el proyecto principal es, que al término de la presente Administración se logre contar con el inmueble para ambos archivos, que sean confiables, clasificados, digitalizados y sistematizados en su totalidad, cabe mencionar que Gómez Palacio es pionero a nivel Nacional y del Estado en acudir al Archivo General de la Nación, para recibir la calificación y orientación en el proceder archivístico; de igual forma se tiene planeado tener un museo en el centro, sistematizado para consulta del Archivo Histórico y Administrativo de Gómez Palacio. Es y seguirá siendo compromiso que este archivo sea uno de los más modernos, y transparentes y así seguir "Creciendo Juntos"; En seguida pasando a otro asunto, se le concede la voz al Séptimo Regidor quien menciona: "presento propuestas de modificaciones a algunos Artículos de dos Reglamentos uno es el de Parques y Jardines y el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano, para que se turne a las comisiones correspondiente y sea analizado, esto con referencia de introducir el término de arquitectura en el paisaje para poder innovar como Municipio y sumarnos a lo que está haciendo el Presidente en cuanto a dar un mejor aspecto y mejoramiento de la imagen urbana el poder desarrollar los espacios que se creen de aquí en adelante con una planeación y sobre todo utilizar las técnicas que se tienen como la arquitectura, utilizar la vegetación propia y adecuada por lo cual realizamos una clasificación en conjunto con las facultades de la UJED que se requiere en este tema para tener las especificaciones técnicas de lo que se necesita para ser un Municipio sustentable en este aspecto". - Pasando a otro asunto la Segunda Regidora quien menciona lo siguiente: "informarles la histórica iniciativa que realizó la Fracción del Partido Revolucionario Institucional en la Ciudad de Gómez Palacio y Torreón en un primer encuentro en*

*el cual se trató el tema de homologar algunos reglamentos en este primer bloque, con una visión metropolitana y en el cual los Reglamentos que se acordaron en esta, fueron el Reglamento de Ecología, de Vialidad y de Grafiti en los cuales se realizarán tres foros en las dos Ciudades con estos temas y el compromiso por parte de estas fracciones es que a más tardar el 31 de Marzo se someterá al análisis y en su caso aprobación en los Plenos de cada uno de los Ayuntamientos dejar muy en claro para que no se haga polémica y no se trate de desacreditar una acción positiva, una acción histórica y una acción de trabajo, que ha venido implementando la Fracción del PRI en el Cabildo de Gómez Palacio y de Torreón han estado realizando no solamente en este tema de Reglamentos con una visión metropolitana, sino también en otras propuestas o propias iniciativas, solicito a otros actores que se dejen de aspavientos mediáticos y que en su momento realicen acciones positivas para la ciudadanía, dejar en claro que en ningún momento se ha excluido a nadie tal cual que en su momento en esos foros participaran todas las fuerzas políticas de la zona metropolitana, más a parte los ciudadanos y las personas que estén empapadas en esos rubros, felicitar a todos y agradecer al Presidente Municipal, en iniciativas positivas siempre hemos encontrado el respaldo"; sobre el mismo tema se le concede la voz al Décimo Cuarto Regidor: "la verdad sé que son acciones que se están tomando como Fracción del PRI, en pro de Gómez Palacio, pero siento que el cuerpo colegiado debió de tener la atención de extendernos la invitación a final de cuentas las iniciativas se tienen que pasar por Cabildo, y tendríamos que estar enterados, no sé porque no hacerlo, desde una primera vez desde que se tomó la iniciativa, si falta de juicio político que no se nos extendiera la invitación"; se le concede la voz al Quinto Regidor: "el esfuerzo que realiza la fracción de los Regidores del PRI, que se deriva de una reunión de dos Presidentes Municipales Priistas, que si bien es cierto se deben a un partido político pero que está realizando acciones en beneficio de toda la ciudadanía, sin distinción esa reunión es consecuencia precisamente de un acuerdo, que inicialmente tiene el Presidente José Miguel Campillo con el Presidente Miguel Riquelme, y si son dos Presidentes Priistas que están generando acciones a favor de toda la ciudadanía y nosotros como regidores de una fracción Priista quisimos realizarle ese primer encuentro, que es el inicio de una serie de etapas que se le agregarán también los Municipios de Lerdo y de Matamoros y a las que se le agregarán luego también los reglamentos*

*y a las que se le agregarán en su momento a los regidores del pleno de todos los ayuntamientos, que quede claro que son acciones que propone el PRJ por medio de sus regidores y de sus actores políticos en ambos Municipios, dejar en claro que es una acción de vanguardia que planteamos los regidores de una fracción de partido, nosotros les decimos con mucho respeto nosotros sabemos con quién nos juntamos, si nos reunimos con los regidores de la Fracción del PRJ, con los Regidores de Torreón, lo hacemos con el mejor de los ánimos cuyo objeto de construir acciones de consenso a favor de la ciudadanía en general"; sobre el mismo tema el Síndico Municipal comenta: "primero para aclarar, que no es falta de juicio político, el tema éste como muchos que tratan ustedes, lo hacen como fracción aparte, se ve así porque el trayecto que una reunión de esta naturaleza deberá seguir, ese trayecto institucional de nuestro Cabildo y el de Torreón, es decir hicimos pros y contras de muchos temas, no fueron los únicos que tratamos, se trató estos porque pueden ser viables a lo mejor por la nobleza, de los mismos reglamentos que trataríamos pero en su momento tendrán que reunirse las fracciones en donde entrarán las comisiones respectivas en Gómez Palacio y en Torreón dictaminar en Comisión, lo que sea factible para después en Cabildo hacer lo propio cada Municipio, la vía es como homologar la vida metropolitana que nosotros no la hicimos, así está, y también nos preguntaban ante la ausencia de Lerdo y Matamoros, es un primer encuentro no hay ni tiene porqué haber explicaciones, ni mociones para nadie es un esfuerzo de una fracción de una o de otra, proponer iniciativas, y si el asunto es bueno, tendrá que caminar, no es falta de juicio político es un primer encuentro, una primera entrevista que tiene los vicios de cómo componer algunas cosas, que nos debieran ser afines en toda la Laguna, que ahorita no lo son, existen temas que no se han tocado aún, existe una preocupación mediática de algunos y de otros, hay una preocupación de trabajo, invitarlos a todos no se descalifica a ninguna fracción, porque el punto de vista sea diferente, se hace una invitación general a todos para generar información, que nos ayude a nuestra Ciudad de todo lo que estamos viendo, me agradó esa reunión porque encontramos muchos conocidos con el mismo ideal, simplemente el flujo de personas que transitan de una Ciudad a otra es permanente y se tienen problemas comunes en el medio ambiente, en la ecología, el problema de tránsito y vialidad el cual estamos diversos en muchas cosas, el tema del grafiti que haya lo llevan muy bien y que bueno que aquí se están tomando las medidas necesarias, son temas muy nobles que bien se puede avanzar,*

la invitación es para todo el Cabildo llegará un momento que Acción Nacional proponga, que tenga que ver con lo mismo y se tratarán en Comisiones primero y después resolverlo aquí en Cabildo y después, tratar la empatía con los de allá por eso la Regidora hablaba de foros necesarios, para unificar en toda la zona metropolitana"; sobre el mismo tema, el Décimo Cuarto Regidor quien comenta: "para comentar al Quinto Regidor, su respuesta no es la adecuada, y se deja a su consideración y la observación que se hace es porque el interés nuestro es que Gómez Palacio, cambie la verdad existen muchas carencias y como dice el Síndico simplemente fue trabajo y por eso el interés de que no nos tomaron en cuenta para ver la tendencia en Gómez Palacio y homologar con Torreón, si bien es cierto como Partido se pueden reunir en cualquier lugar sin darle cuentas a nadie, nos queda claro, pero esa reunión la hicieron ver es como algo institucional por parte de los Cabildos tanto de Gómez Palacio como la de Torreón, y dice el dicho "no hagas cosas buenas que parezcan malas"; para terminar en este tema, que bueno que se van a realizar foros, que nos van a incluir ahí a los que estamos en Comisiones, pero si se tiene alguna próxima reunión con los Regidores, entre los Cabildos que no sea de partidos, si nos gustaría que se nos tomara en cuenta"; sobre el mismo tema el Décimo Quinto Regidor: "también con todo respeto y en lo personal, estoy de acuerdo que se pueden juntar con quien ustedes quieran, no nos debe de importar, pero cuando se juntan en lo personal en temas personales, si se van a juntar para tomar decisiones o ver en qué proponen para Gómez por historia si nos deberían de tomar en cuenta, porque los resultados están aquí a la vista de todo mundo, en Gómez las cosas no están bien y no han estado bien en buen tiempo si entiendo lo que dice Francisco de Santiago, en lo personal no hay ningún problema, no pasa nada pero si para tomar decisiones, para proponer cualquier cosa en pro de Gómez si sería bueno que tomaran en cuenta algunas otras opiniones, el resultado lo vemos todos ahorita Gómez no está bien, y el problema de eso me pueden decir no estamos decidiendo estamos proponiendo y que padre que se juntan a proponer, pero el problema es como dato, nosotros hemos presentado 14 propuestas como fracción sería bueno ver cuántas han presentado Ustedes y las de nosotros cuántas se les ha dado la agilidad necesaria, las propuestas positivas de las que se han turnado a Comisiones, no he visto que ni una sola propuesta suba aquí, si dicen que se juntaron a proponer entre ustedes, el problema es que son mayoría en ambos lados, claro al final de cuentas, sabemos que muchas veces el

actuar es nada más pasar lo que ustedes proponen, si sería bueno que se tomará en cuenta, las opiniones de nosotros como oposición para tomar las mejores decisiones que más le convengan a Gómez porque no ha sido así últimamente"; el *Décimo Primer Regidor*: "es cierto que ustedes tienen todo el derecho y que bueno es una propuesta que ustedes pueden hacer, lo que veo erróneo es el comentario que realiza el *Regidor De Santiago*, al politizar este mensaje, de la iniciativa que pueden generar ustedes como *Fracción* en los dos *Cabildos*, al decir que se pueden juntar con cualquiera, entonces no lo hagan público o no busquen la cuestión retadora, el *Regidor* lo está haciendo público y lo está politizando, en cambio lo que ustedes pueden hacer reunirse como *fracciones* y ver por una estrategia metropolitana estoy de acuerdo, lo pueden hacer como el *Partido Acción Nacional* lo puede hacer y lo tendrá que hacer, al final de cuentas, sin embargo en la reciprocidad ya es constante en este *Cabildo*"; el *Sexto Regidor*: "no sé por qué, tanto revuelo, en lo que se refiere a la *Comisión de Desarrollo Económico*, se han tenido reuniones con el *Lic. Sergio Lara* que es el *Presidente* de la *Comisión de Desarrollo Económico* y es del *Partido Acción Nacional* y se está concretando una reunión en unos días más juntarnos las dos comisiones yo no veo donde está la exclusión lo que estamos haciendo es actuar en forma positiva y si somos el conducto, por medio de la *Fracción*, para llegar a un acuerdo, no tiene nada de malo, porque al final de cuentas la participación va hacer de todos de las comisiones y del pleno de los dos *Cabildos* o de los cuatro si llegamos a consensar, el próximo lunes concretamos la reunión y se someterá a consideración para realizar una reunión con las dos comisiones y están integradas por las dos *fracciones*, en *Torreón* la preside el *PAN* se ha tenido pláticas a nadie se le ha excluido, somos propositivos no hay que ver las cosas negativas, se tiene que ver como un primer acercamiento"; el *Décimo Quinto Regidor*: "se agradece la respuesta es entendible, el comentario"; sobre el mismo tema el *Tercer Regidor*: "comenta se está politizando este tema que *Ustedes* también como *Fracción* se han reunido incluso fuera de la *Ciudad*, no se comenta nada porque *Ustedes* pueden tomar la decisión que deseen cuando iniciamos esta administración, a petición de ustedes se brincó una semana la *Sesión de Cabildo* porque fueron a la *Ciudad de Puebla* a en un *Curso*, aquí se les vió los días que iban a estar en *Puebla*, nosotros somos respetuosos, porque ya habían solicitado que se pospusiera esa *Sesión de Cabildo* porque iban a ir a un diplomado a un curso no podemos ni debemos meternos en

situaciones de Fracción, es como partido nos reunimos como fracción, con el Cabildo de Torreón y no van una ni dos como lo han declarado, hemos estado en constante comunicación con los compañeros Regidores de Torreón desde que resultaron electos, porque existe similitud, ustedes como reunión, los temas que traten somos respetuosos, no vamos a aprobar ningún Reglamento Metropolitano si no tenemos el consenso en esos foros y obviamente en su municipio lo bajará con las Comisiones que corresponda, al día de hoy se han estado llevando estudios conjunto como zona metropolitana, también se han recibido comentarios el qué porqué no se invitó a Lerdo y a Matamoros, claro que se tomarán en cuenta porque son parte de la zona conurbada, son parte de una población de una región y se tiene que adecuar reglamentos metropolitanos, no se deben de sentir ofendidos como tal, se está haciendo para en conjunto buscar lo más conveniente como región, no vamos hacer nada a espaldas de nadie, si fuera de esta manera no se les permitiría la entrada a los medios, o escondernos, incluso la ciudadanía nos han visto cuando vamos por allá, y viceversa, porque somos compañeros"; la Segunda Regidora, solamente comentar que nosotros nos reunimos para temas positivos y Ustedes ayer se reunieron solamente para quejarse, también tomen nota de sus acciones y no traten de desacreditar las cuestiones positivas que está realizando la fracción del PRI en Gómez Palacio"; el Séptimo Regidor: "como lo comenta el Sexto Regidor, es un tema, que no debe de generar polémica, nosotros como miembros de un partido y siguiendo la iniciativa o el ejemplo que nos dá el Presidente para reunirse para tener una visión metropolitana, vimos que era conveniente reunirnos con nuestros compañeros del PRI, porque tenemos la misma ideología, porque queremos ponernos de acuerdo, que bueno que esto sirvió para que ustedes se pusieran de acuerdo con sus compañeros de Torreón, que bueno que esto sirvió para que se hiciera este reuuelo y reactivar y salieron propuestas, estoy seguro de que aquí todos tenemos las misma visión que es mejorar Gómez y juntos se hace más fácilmente, simplemente es una iniciativa de los Regidores del PRI, y que bueno que esto ayudo para que se reunieran los Regidores del PAN de Gómez Palacio para que todos estemos en la misma inercia y se saque adelante"; hace uso de la voz el Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor quien menciona: "ya no sé cómo decir las cosas o a lo mejor tendría que aprender a moderar mi vocabulario, la verdad no dije nada que ofendiera pero el ánimo es construir cosas positivas en ningún momento es hacer cosas incorrectas y sí

efectivamente cuando los regidores nos hemos reunido para aportar cosas al desarrollo metropolitano, una iniciativa que ya se comentó con el Presidente José Miguel Campillo y con el Presidente Miguel Riquelme, no deseo que algún regidor se sienta lastimado, no es mi afán, comento las cosas si tenemos ese derecho, si lo digo con mucho respeto a todos los regidores, podemos ir, reunirnos, platicar, acordar, somos la Fracción Priísta podemos hacerlo cuantas veces lo consideremos, pero sí como lo comenta la Regidora Isabel, nos reunimos siempre para cosas constructivas, y si ustedes se reúnen y resulta que demandan al Ayuntamiento, y siempre critican y dan la nota en contra la propia Administración de la que todos formamos parte, tal vez ese sería el tema del debate, pero de verdad no deseo lastimar a nadie, la participación es como lo dijo el Síndico en su momento se va a dar la oportunidad para que participen todos ustedes, en sus comisiones"; toma la Palabra la Lic. María Isabel Cisneros Torres para comunicarles que solo fue con la intención de informar lo que está haciendo la Fracción que en ningún momento fue para iniciar una polémica ni estar debatiendo de este tema, solamente informar las acciones que está llevando a cabo la Fracción del PRI". - Pasando a otro tema se le concede la voz al Décimo Regidor: "el asunto que aprobamos de buena fe el de elevar de Jefatura a Dirección de Atención Ciudadana, lo vemos bien pero en la Comisión de Gobernación el Presidente Municipal hizo el compromiso de que no se iba a incrementar ni aumento de sueldo ni gastos corriente, también lo de la Dirección de Archivo que se obtendrán recursos federales, todo lo que sea para bien de Gómez Palacio estamos con Usted señor Presidente; el otro punto comento brevemente, quizás en el fondo está todo bien sencillo es la apreciación de nosotros y quiero que la respeten". - Pasando a otro asunto, el C. Presidente Municipal recuerda a los presentes a la presentación del libro "Los Corruptores", donde se tendrá la visita del periodista y escritor Jorge Zepeda Patterson, que es el autor es un tema de política es un best seller, se hizo un gran esfuerzo con El Siglo de Torreón para que este escritor visitara nuestra Ciudad a la presentación es hoy Jueves a las 7:30 de la tarde, en el Teatro Alberto M. Alvarado, ojalá nos puedan acompañar. - Por último, en desahogo de Octavo Punto, el C. Presidente Municipal, Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se dá

*por terminada la sesión, siendo las 15:10 horas del día de su inicio. - Damos Fé.*-----

*Lic. José Miguel Campillo Carrete  
Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López  
Síndico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo  
Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres  
Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez  
Tercer Regidor*



*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar  
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos  
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz  
Sexto Regidor*

*Arg. Juan Francisco González Díaz  
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez  
Octavo Regidor*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila  
Décimo Regidor*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo*  
*Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero*  
*Décima Segunda Regidora*

*Lic. Oswaldo Santibáñez García*  
*Décimo Tercer Regidor*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón*  
*Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García*  
*Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Regulo Octavio Gámez Dávila*  
*Secretario del R. Ayuntamiento*